

PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

Con el objeto de asegurar la visibilidad de la cooperación desarrollada por la Unión Europea, se realizarán acciones de relaciones públicas y de publicidad para valorizar y dar a conocer el programa (folletos, artículos y reportajes, visitas, conferencias, seminarios y materiales de promoción, etc.), en base a las normas establecidas por el artículo 18 de las Condiciones Generales.

El Manual de Visibilidad de la Acción Exterior de la Unión Europea1 (“*EU Visibility Guidelines for External Actions*” y las actualizaciones que de éste se deriven) será de obligatorio cumplimiento en la realización de todas aquellas acciones y eventos que se financien con el proyecto. La AECID deberá trasladar a las instituciones públicas hondureñas esta obligación.

AECID asegurará la visibilidad según los requerimientos y procedimientos del Manual de Comunicación y Visibilidad para las acciones exteriores de la UE.

AECID tiene dentro de su OTC de Honduras una profesional de la Comunicación que, junto con el personal de Comayagua y la UNAH serán las personas que expliciten todas las actividades. Además se podrá contratar puntualmente para esta temática.

Además, y común acuerdo con la Delegación de la UE en Honduras se podrán generar materiales específicos de comunicación, bien en el marco de Euro labor o bien en el marco de la propia ejecución de las actividades delegadas.

A nivel presupuestario se destinan dos categorías de recursos: Por un lado, los recursos específicos contemplados dentro del presupuesto; por otro lado, dentro de cada producto se podrá incluir y por medio de su desarrollo en los planes operativos anuales actividades específicas en esta materia. En este marco señalar actividades de tres tipos:

- a) Se generaran actividades de comunicación y visibilidad hacia las autoridades social, implicadas y aquellas con competencias en materia de migración y empleo.
- b) En todas las acciones donde se asegurara que la población participantes conozca la aportación de la UE y de AECID.
- c) Cooperaciones con trabajen en la materia. En este campo se prestara atención a los miembros de la Mesa de Empleo y Crecimiento Económico.